CESION DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA CLAIMDESK S.A.

PRIMERA: COMPARECIENTES. -

En la ciudad de Guayaquil, a los 29 días del mes de marzo de 2021, comparecen, por una parte, el señor ELIO GIULIANO PORTES CHAO con cedula de ciudadanía número 091906764-5; y por otra parte la señorita GABRIELA CAROLINA MONCAYO MACÍAS con cedula de ciudadanía número 092626037-3; quienes, por sus propios derechos, legalmente comparecen libre y voluntariamente a celebrar el presente contrato de compraventa, de acuerdo a las siguientes clausulas:

SEGUNDA: ANTECEDENTES. -

- 1- Mediante Escritura Pública celebrada ante la Sra. Dra. Abogada María del Carmen Carvajal Ayala, Notaria Pública Cuarta del Cantón Daule de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el 28 de febrero de 2021, los comparecientes, por sus propios derechos Constituyeron la Compañía Anónima **CLAIMDESK S.A.**, cuyo domicilio principal es la ciudad de Guayaquil, cuyo objeto será dedicarse a la actividad; OTROS TIPOS DE CONSULTORIA TECNICA; así como también, podrá ejecutar las actividades de CONSULTORIA DE AGRONOMIA, PRESTACION DE ASESORAMIENTO Y AYUDA A LAS EMPRESAS Y LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS en materia de planificación, organización y control, Información administrativa, etc.
- 2- Así mismo, en dicha escritura se establece que el Señor ELIO GIULIANO PORTES CHAO con cedula de ciudadanía número 091906764-5, fungirá el cargo de Gerente General; y la señora MONCAYO MACIAS LILIANA MARGARITA con cedula de ciudadanía número 171915250-4 fungirá el cargo de Presidente.
- 3- En la misma escritura se estableció que el capital es de \$800,00 (ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica); dividido en 800 (ochocientas) acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas.

TERCERA: CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES. -

En virtud de los antecedentes expuestos, el señor ELIO GIULIANO PORTES CHAO con cedula de ciudadanía número 091906764-5 cede el 50% que le corresponde de los derechos y acciones de la Compañía Anónima CLAIMDESK S.A., a la Señorita GABRIELA CAROLINA MONCAYO MACÍAS, con cedula de ciudadanía número 092626037-3; es así, tal cual está descrito en la cláusula inmediata anterior, se transfiere el dominio y posesión del 50% de sus acciones libres de todo gravamen.

Mismas que son cedidas, a título gratuito, para que la Señorita Moncayo Macías Gabriela Carolina pueda disponer de las acciones de la Compañía Anónima **CLAIMDESK S.A.**, como mejor le convenga a sus intereses.

CUARTA: DECLARACIÓN. -

El señor **ELIO GIULIANO PORTES CHAO** con cedula de ciudadanía número **091906764-5** declara que sobre el 50% de acciones de la Compañía Anónima **CLAIMDESK S.A.**, no pesa multa, o impedimentos para la cesión.

QUINTA: ACEPTACION. -

La señorita GABRIELA CAROLINA MONCAYO MACÍAS con cedula de ciudadanía número 092626037-3, recibe a su entera satisfacción el 50% de acciones de la Compañía Anónima CLAIMDESK S.A., materia de esta cesión de acciones: renunciando a cualquier reclamo posterior por vicios conforme a la Ley, a partir de firmado el presente contrato:

Las partes aseguran estar de acuerdo en la negociación celebrada:

SEXTA: GASTOS. -

De común acuerdo las partes estipulan que todo gasto que demande la celebración del presente contrato será de cuenta de la señora Presidenta de la Compañía Anónima CLAIMDESK S.A., Señora LILIANA MARGARITA MONCAYO MACIAS.

Para constancia de lo anterior, firman las partes, en tres ejemplares del mismo valor.

ELIO GIULIANO PORTES CHAO

C.C. 091906764-5

GABRIELA CAROLINA MONCAYO MACIAS

C.C. 092626037-3

GINA PILAR CHICA CEDEÑO

C.C. 091587845-8

COMPAÑÍA ANÓNIMA CLAIMDESK S.A.

Guayaquil, 29 de Marzo de 2021

Señores.-

Superintendencia de Compañías

Ciudad. -

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, pongo en conocimiento que el día de hoy, he procedido a transferir a favor de la Señorita GABRIELA CAROLINA MONCAYO MACÍAS, con cedula número 092626037-3; un total de 400 acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas de 1,00 Dólar de los Estados Unidos de América (US. \$1.00), en el capital social de la COMPAÑÍA ANÓNIMA CLAIMDESK S.A., así como todos los derechos y obligaciones que de ellas emanan.

La nacionalidad del cedente es ecuatoriana y de la cesionaria ecuatoriana.

Solicito a usted, en virtud de las disposiciones legales, tome nota de la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía.

Como constancia de aprobación, firmamos en unión de acto, cedente, en señal de aceptación y cesionario.

Atentamente,

ELIO GIULIANO PORTES CHAO

C.C. 091906764-5

GABRIELA CAROLINA MONCAYO MACIAS

C.C. 092626037-3

GINA PILAR CHICA CEDEÑO

C.C. 091587845-8







**



